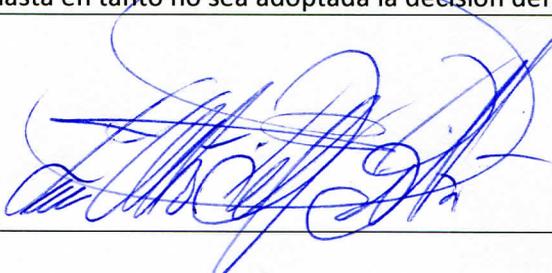




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	16_Acta_CT_29ago23
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 2 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 3 Nombre y matrícula de estudiante
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	12/10/2023 Acta 39/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**  
**29 de agosto de 2023**  
**(Página 1/4)**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día jueves 29 de agosto del año 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Luis Alberto Delfín Beltrán, Juan Manuel Ortiz García, Raúl Manuel Arano Chávez, Luis Enrique Gómez Medina, Bárbara María López Ríos, Jesús Escudero Macluf, y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el salón tres del Instituto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Aprobar los protocolos de investigación previamente revisados y aprobados por los integrantes de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Gestión Empresarial: 1) Categorización de los imaginarios y representaciones de la vulnerabilidad socioeconómica de la actividad empresarial en México del microempresario veracruzano desde el análisis cualitativo en software ATLAS.ti, Nvivo y MAXQDA, como responsable académico el Mtro. Daniel Armando Olivera Gómez; 2) Estudio diagnóstico del nivel de la calidad en el servicio en una Institución de Educación Superior privada de la ciudad de Xalapa, Veracruz, México en el año 2023, responsable académico Dr. Jesús Escudero Macluf; 3) Mejora y sustentabilidad de la organización pública y privada, mediante el cumplimiento de criterios de gestión de los ODS, responsable académico Dra. Xóchitl Hernández Torres.
5. Designación de Director de Tesis y asesores para N1-ELIMINADO 1, matricula N2-ELIMINADO 2 egresada de la Maestría de Contabilidad y Gestión Gubernamental.
6. Cambio de director de tesis de Iván Daniel Ortega Ornelas con matrícula S22024658 alumno de la Maestría en Administración en virtud que la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez de encuentra en año sabático.
7. Cambio de asesor de Karen Mendoza Tejeda con matrícula S22024661 alumna de la Maestría en Administración en virtud que la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez de encuentra en año sabático.
8. Cambio de asesor de Maribel Rivera Zárate con matrícula S22024664 alumna de la Maestría en Administración en virtud que la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez de encuentra en año sabático.
9. Cambio de asesor de Enoc Emmanuel Jiménez Bartolo con matrícula S21023589 alumno de la Maestría en Administración en virtud que la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez de encuentra en año sabático.
10. Autorización de examen de grado de N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 10 egresada de la Maestría en Administración previsto en el artículo 69 del reglamento de estudios de Posgrados 2010.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**  
**29 de agosto de 2023**  
**(Página 2/4)**

11. Autorización de examen de grado de N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMINADO 1 egresada de la Maestría en Administración previsto en el artículo 69 del reglamento de Estudios de Posgrados 2010
12. Asignación de Director y asesores de tesis de la egresada de N7-ELIMINADO 1 generación 1992 -1993
13. Autorización para cancelación de calificación de la estudiante Marisol Oseguera, por duplicidad en el registro.
14. Aprobar los protocolos de investigación previamente revisados y aprobados con los integrantes de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Gestión Pública: 1) Diagnóstico de la dimensión de sustentabilidad en la formación universitaria de licenciatura. El caso de la Universidad Veracruzana como responsable académico la Dra. María Elena Pensado Fernández; 2) Percepción del estudiante universitario sobre su formación en investigación. Caso Universidad Veracruzana como responsable académico la Dra. María Elena Pensado Fernández; 3) Una perspectiva de los retos y oportunidades desde la óptica de los estudiantes de la Universidad Veracruzana como responsable académico el Dr. Juan Manuel Ortiz García.
15. Cambio de Director de tesis de Gonzalo Melo Bellido con matrícula S210235090 estudiante de la Maestría en Administración, La directora asignada era la Dra. Milagros Cano Flores quien se encuentra en año sabático

**Acto seguido, este H. Consejo:**

- a. Declara que existe quórum para sesionar.
- b. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.



Después de analizar los casos del orden del día, este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

**Acuerdos**

1. Por unanimidad de votos se aprueba el acta de fecha: 3 de julio de 2023.
2. Se aprueba por unanimidad de votos los protocolos de investigación previamente revisados y aprobados por los integrantes de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Gestión Empresarial: 1) Categorización de los imaginarios y representaciones de la vulnerabilidad socioeconómica de la actividad empresarial en México del microempresario veracruzano desde el análisis cualitativo en software ATLAS.ti, Nvivo MAXQDA, como responsable académico el Mtro. Daniel Armando Olivera Gómez; 2) Estudio diagnóstico del nivel de la calidad en el servicio en una Institución de Educación Superior privada de la ciudad de Xalapa, Veracruz, México en el año 2023, responsable académico Dr. Jesús Escudero Macluf; 3) Mejora y sustentabilidad de la organización pública y privada, mediante el cumplimiento de criterios de gestión de los ODS, responsable académico Dra. Xóchitl Hernández Torres.
3. Por unanimidad de votos se designa al Dr. Luis Enrique Gómez Medina como Director de Tesis y como asesores Dr. Luis Alberto Delfín Beltrán, Dr. Oscar Omar Núñez Herrera y Dr. Enrique



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**  
**29 de agosto de 2023**  
**(Página 3/4)**

Jiménez Oliva, para N8-ELIMINADO 1, matrícula N9-ELIMINADO 1 egresada de la Maestría de Contabilidad y Gestión Gubernamental.

4. Por unanimidad de votos se designa al Dr. Carlos Hernández Rodríguez como nuevo director de tesis de Iván Daniel Ortega Ornelas con matrícula S22024658, alumno de la Maestría en Administración en virtud que la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez de encuentra en año sabático.
5. Por unanimidad de votos se designa como asesora de tesis de Karen Mendoza Tejeda con matrícula S22024661 alumna de la Maestría en Administración a la Dra. Yolanda Ramírez Vázquez en sustitución de la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez quien se encuentra en año sabático.
6. Por unanimidad de votos se designa como asesor de tesis de Maribel Rivera Zárate con matrícula S22024664 alumna de la Maestría en Administración al Dr. Carlos Hernández Rodríguez en sustitución de la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez quien se encuentra en año sabático.
7. Por unanimidad de votos se designa como asesora de tesis de Enoc Emmanuel Jiménez Bartolo con matrícula S21023589 alumno de la Maestría en Administración a la Mtra. Iresine Calzada Rivera en sustitución de la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez quien se encuentra en año sabático.
8. Se autoriza por unanimidad de votos el examen de grado de N10-ELIMINADO 1 con matrícula N11-ELIMINADO 1 egresada de la Maestría en Administración previsto en el artículo 69 del Reglamento de Estudios de Posgrados 2010
9. Se autoriza por unanimidad de votos el examen de grado de N12-ELIMINADO 1 Barrientos con matrícula N13-ELIMINADO 1 egresada de la Maestría en Administración previsto en el artículo 69 del Reglamento de Estudios de Posgrados 2010
10. Por unanimidad de votos se designa como Director tesis al Dr. Óscar González Muñoz de N14-ELIMINADO 1 egresada de la Maestría en Administración generación 1992 - 1993 y como asesores de tesis a la Dra. Rosa Marina Madrid Paredones, Dra. Xóchitl Hernández Torres y al Mtro. Bismark Gastón Sesma y Muñoz
11. Se autoriza por unanimidad de votos la cancelación de calificación de la Experiencia Educativa con NRC 11596 de la estudiante Marisol Patricia Oseguera Godínez con matrícula, S21023596 por duplicidad en el registro.
12. Se aprueba por unanimidad de votos los protocolos de investigación previamente revisados y aprobados con los integrantes de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Gestión Pública: 1) Diagnóstico de la dimensión de sustentabilidad en la formación universitaria de licenciatura. El caso de la Universidad Veracruzana como responsable académico la Dra. María Elena Pensado Fernández; 2) Percepción del estudiante universitario sobre su formación en investigación. Caso Universidad Veracruzana como responsable académico la Dra. María Elena Pensado Fernández; 3) Una perspectiva de los retos y oportunidades desde la óptica de los estudiantes de la Universidad Veracruzana como responsable académico el Dr. Juan Manuel Ortiz García.
13. Se designa por unanimidad de votos al Dr. Daniel Armando Olivera Gómez como nuevo Director de tesis de Gonzalo Melo Bellido con matrícula S210235090 estudiante de la Maestría en Administración en sustitución de la Dra. Milagros Cano Flores quien se encuentra en año sabático y como asesora de tesis a la Dra. Marisa Pérez Tirado.



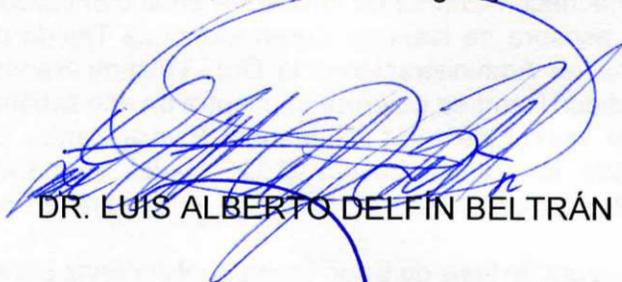


Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA  
Consejo Técnico  
29 de agosto de 2023  
(Página 4/4)**

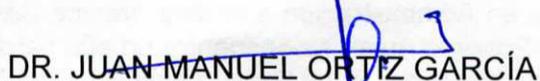
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:05 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron



DR. LUIS ALBERTO DELFIN BELTRÁN



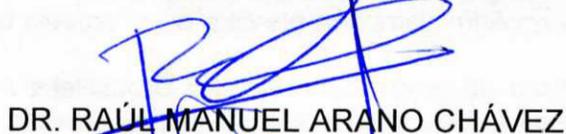
DRA. YOLANDA RAMIREZ VÁZQUEZ



DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA



LIC. BÁRBARA MARIA LÓPEZ RÍOS



DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ



DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



DR. JESÚS ESCUDERO MACLUF



DR. LUIS ENRIQUE GÓMEZ MEDINA

Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."